



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/006480**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 09:16 horas.



**4.3-LE-61 (A2024/006480).- Seguridad vial. Restauración del puente de Villafer, LE-524, de Villaquejida (N-630) A L.P. de Zamora. P.K. 2+930. Tareas preventivas y de rehabilitación de las superficies metálicas, de los paramentos de piedra y de mejora sobre la funcionalidad, renovación de las aceras y mejora del gálibo existente.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.112.522,79 EUR.

→ Importe 1.346.152,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.112.522,79 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45223210 - Obras de estructura de acero.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Contrato Mixto No

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos. El procedimiento abierto se regula en los artículos 156 a 159 de la LCSP y lo caracteriza el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=sIJSWMqf84TIGIsa0Wad%2Bw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sIJSWMqf84TIGIsa0Wad%2Bw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Movilidad y Transformación Digital**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gkrsLKtQkw4uf4aBO %2BvQIQ%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ Teléfono +34 983419988

→ Correo Electrónico [scoad.mtd@jcytl.es](mailto:scoad.mtd@jcytl.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/10/2024 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

## Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

## Contacto

→ Teléfono +34 983419988

→ Correo Electrónico [scoad.mtd@jcyl.es](mailto:scoad.mtd@jcyl.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/10/2024 a las 14:00

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Movilidad y Transformación Digital

## Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14

→ (47014) Valladolid España

**Objeto del Contrato: 4.3-LE-61 (A2024/006480).- Seguridad vial. Restauración del puente de Villafer, LE-524, de Villaquejida (N-630) A L.P. de Zamora. P.K. 2+930. Tareas preventivas y de rehabilitación de las superficies metálicas, de los paramentos de piedra y de mejora sobre la funcionalidad, renovación de las aceras y mejora del gálibo existente.**

#### → Descripción del procedimiento

En la inspección principal realizada en el puente de Villafer, se detectan una serie de deterioros (corrosión, deformación en celosías, desplazamiento de alguno de los aparatos de apoyo, desconchones de armaduras, lavado de llagas y degradación en la sillería, fisuración del pavimento, etc) que dejan en evidencia el avanzado estado de deterioro de alguno de los elementos del puente, especialmente los metálicos, siendo necesario llevar a cabo una serie de actuaciones de rehabilitación, a fin de garantizar un adecuado comportamiento estructural del puente, así como para mejorar el estado de conservación general de la estructura, por ello es necesario e idóneo el contrato proyectado, tal y como se describe en el proyecto.

→ Valor estimado del contrato 1.112.522,79 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.346.152,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.112.522,79 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 45223210 - Obras de estructura de acero.

#### → Plazo de Ejecución

→ 18 Mes(es)

#### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

#### Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

#### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

### Garantía Requerida Provisional

→ Importe 33.375,68 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

## Clasificación empresarial solicitada

→ B4-3-Metálicos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que no estén clasificados, la solvencia técnica exigida será la siguiente: Los medios de solvencia técnica requeridos serán los trabajos realizados por importe anual sin incluir los impuestos que el empresario debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años y deberá ser igual o superior a 519.177,30 euros. Se acreditará por medio de certificados de buena ejecución que deberán indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que no estén clasificados, la solvencia económica y financiera exigida será la siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 a) de la LCSP, el requisito de solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser superior a 1.112.522,00 €. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Certificados ISO
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
- Control de calidad
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
- Plazo de garantía
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
- Precio ofertado
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 75
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 75

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 000014153722 | UUID 2024-000968547 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 13 Sep 2024 09:16:55:404 CEST N.Serie  
30717652714379695093348226651148737317 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023